



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE LOS YÉBENES

#### **Aprobación definitiva de la relación de bienes y derechos de necesaria ocupación incluidos en el expediente de expropiación forzosa incoado para la obtención de terrenos delimitados como sistema general con uso de aparcamiento público en la modificación puntual número 23 de las Normas Subsidiarias de Los Yébenes**

El pleno del Ayuntamiento de Los Yébenes en sesión ordinaria celebrada el día 5 de julio de 2018 en relación con el expediente de expropiación forzosa incoado para la obtención de terrenos delimitados como sistema general con uso de aparcamiento público en la modificación puntual número 23 de las Normas Subsidiarias de Los Yébenes sitos en la calle Real de Arriba c/v a calle Pozuelo y a calle Orgaz, adoptó por mayoría absoluta el siguiente acuerdo:

Primero.–Desestimar las alegaciones presentadas por D.ª Ana Luisa Ortega Monreal y D.ª Luisa Monreal Clemente en relación con el expediente de declaración de necesidad de ocupación de los bienes, por los motivos expresados en el informe jurídico de fecha 30 de mayo de 2018, del que se remitirá copia a los interesados junto con la notificación del presente acuerdo.

Segundo.–Aprobar con carácter definitivo la relación concreta, individualizada y valorada de los bienes y derechos a ocupar necesariamente para la ejecución de las obras o servicios incluidos en los planes o proyectos municipales que fue aprobada inicialmente con fecha 17 de abril de 2018, así como la designación nominal de los interesados con los que han de entenderse los sucesivos trámites, con el siguiente detalle:

**Finca N.º 1:** Solar urbano calle Real Arriba, número 35.

Referencia catastral: 5321241VJ2852S0001KS.

Titular: Luisa Monreal Clemente (D.N.I. 05.355.542-X).

Datos Registrales: Finca 8088, Tomo 1201, Libro 167, Folio 103.

Superficie catastral: 1.105 m<sup>2</sup>.

Superficie a expropiar: 1.105 m<sup>2</sup>.

Cargas: Libre de cargas.

**Finca N.º 2:** Solar urbano calle Real de Arriba, número 39.

Referencia catastral: 5321243J2852S0001DS.

Titular: Luisa Monreal Clemente.

Datos registrales: Finca 3459, Tomo 1501, libro 209, Folio 126.

Superficie catastral: 172 m<sup>2</sup>.

Superficie a expropiar: 172 m<sup>2</sup>.

Cargas: Libre de cargas.

**Finca N.º 3:** Solar urbano calle Real Arriba, número 37.

Referencia catastral: 5321242VJ2852S0001RS.

Titular: Luisa Monreal Clemente (100% de usufructo).

Ana Luisa Ortega Monreal (100% de nuda propiedad).

Datos Registrales: Finca 4473, Tomo 129, Libro 181, Folio 54.

Superficie Catastral: 351 m<sup>2</sup>.

Superficie a expropiar: 351 m<sup>2</sup>.

Cargas: Nota de afección de 10-06-2013 a revisión del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y

Actos Jurídicos Documentados.

Nota de afección de 18-02-2014 a revisión del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

**Finca N.º 4:** Calle Real Arriba, número 41.

Referencia Catastral: 5321244VJ2852S0001XS.

Titular: Luisa Monreal Clemente (100% de usufructo).

Ana Luisa Ortega Monreal (100% nuda propiedad).

Datos registrales: Finca 4499, Tomo 1299, Libro 181, Folio 57.

Superficie Catastral: 279 m<sup>2</sup>.

Superficie a expropiar: 279 m<sup>2</sup>.

Cargas: Nota de afección de 10-06-2016 a revisión del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Nota de afección de 18-02-2014 a revisión del impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Tercero.–Declarar la necesidad de ocupación de los bienes y derechos relacionados y dar por incoado el correspondiente expediente de expropiación forzosa.

Cuarto.–Proceder a la publicación del acuerdo del Pleno en la forma prevista en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, por remisión del artículo 21.2 que será en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y en el periódico de mayor tirada en la provincia, con notificación personal a los interesados, invitándose a los mismos para que propongan un precio que propicie la adquisición por mutuo acuerdo.

Los Yébenes 31 de julio de 2018.–El Alcalde, Anastasio Priego Rodríguez.

N.º I.-4053